

MENDOZA, 06 JUL 2017

VISTO:

La NOTA-CUY N°: 22528/2017, en el que el Prof. Od. Walter LOPRESTI de la Asignatura Clínica de Pacientes Discapacitados, eleva a consideración la creación de la BIBLIOTECA ODONTOBRAILE, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el acopio de Folletos redactados en sistema Braille producidos por estudiantes de 5to. Año de la Carrera de Odontología, que se corresponden con las normas adecuadas a la lectura digital de pacientes con trastornos visuales surge la iniciativa de creación de la Biblioteca Odontobraile que funcionará en el Centro de Atención Odontológica al Discapacitado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de junio de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

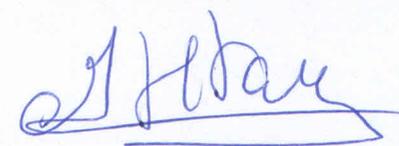
ARTICULO 1°.- Crear la BIBLIOTECA ODONTOBRAILE que funcionará en el Centro de Atención Odontológica al Discapacitado con el acopio de Folletos redactados en sistema Braille producidos por estudiantes de 5to. Año de la Asignatura Clínica de Pacientes Discapacitados de la Carrera de Odontología.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **124**

F.O
db.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA